## Sobre delicado, grave y reservado Guillermo Murillo-Godínez\*

Ya se ha planteado el debate sobre la traducción de emergency y urgent, 1 lo que nos lleva, en el caso de la hipertensión arterial sistémica, a la diferenciación que hacen los estadounidenses entre hypertensive emergencies (patients with marked BP elevations and acute target-organ damage) e hypertensive urgencies (patients with markedly elevated BP but without acute target-organ damage)<sup>2</sup> y la que hacemos los mejicanos entre hipertensión descontrolada (elevación sostenida de las presiones arteriales diastólicas, sistólicas o ambas, con manifestaciones menores de daño agudo a órgano[s] blanco) y urgencia hipertensiva (elevación sostenida de la presión arterial diastólica, sistólica o ambas, acompañada de manifestaciones mayores de daño a órgano[s] blanco).3 También se ha escrito ya sobre las múltiples posibilidades de traducción de severe en medicina.<sup>4</sup> Pero, por lo menos en Méjico, además, tenemos otro problema: tanto trabajadoras sociales como familiares suelen preguntar sobre el estado de salud de los pacientes hospitalizados e, invariablemente, la discusión se plantea entre ¿está el paciente delicado o está grave? y ¿tiene un pronóstico reservado? De acuerdo con el DRAE,5 las acepciones que más se acercan al estado delicado de un paciente, serían: '2. débil, flaco, delgado, enfermizo 3. fácil de deteriorarse' y '5. difícil, expuesto a contingencias'; sin embargo, lo que solemos entender acá es que el paciente tiene un padecimiento que no pone en peligro su vida, o sea, que no está grave. En cuanto a pronóstico reservado, el DRAE dice: 5 'El que se reserva el médico, a causa de las contingencias que prevé en los efectos de una lesión'; pero, con ello, acá no entendemos algunas de las acepciones que da el DRAE en relación con *reservar* ('1. guardar algo para lo futuro', '2. dilatar para otro tiempo lo que se podía o se debía ejecutar o comunicar al presente', '5. separar o apartar algo de lo que se distribuye, reteniéndolo para sí o para entregarlo a otro', '6. retener o no comunicar algo o el ejercicio o conocimiento de ello', '7. encubrir, ocultar, callar algo'), sino que lo que entendemos es que el pronóstico es malo, o sea, que pone en peligro la vida, y que el padecimiento puede dejar secuelas.

## Notas

- M. V. Saladrigas y L. M. Pestana (2002): «Fichas de Med Trad: emergency care, urgent care», Panace@ 3 (7): 32-36. <a href="http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n7\_FichaEmergency.pdf">http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n7\_FichaEmergency.pdf</a>>.
- A. V. Chovanian, G. L. Bakris, H. R. Black et ál. (2003): «The Seventh Report of the Joint National Committee on Prevention, Detection, Evaluation, and Treatment of High Blood Pressure. The JNC 7 Report», *JAMA*, 289 (19): 2560-2572.
- R. J. Navarro, S. J. S. Valencia, A. E. Gómez et ál. (2006): «Urgencias hipertensivas. Definiciones. Fármacos antihipertensivos», en Grupo Mexicano de Hipertensión: «Actualización del Consenso Nacional de Hipertensión Arterial», *Med Int Méx*, 22: 64-67.
- 4. F. A. Navarro (2008): «El inglés *severe* en medicina: ¿severo, grave o algo más?», *Puntoycoma*, 110: 7-11. <a href="http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/110/pyc1105\_es.htm">http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/110/pyc1105\_es.htm</a>.
- Real Academia Española (2001): Diccionario de la lengua española.

<sup>\*</sup> Médico internista, Querétaro (Méjico). Dirección para correspondencia: gmg@cablecomgro.com.mx.

